

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA  
AUTO MEDIANTE EL CUAL PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO  
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80412-2020-35807**

<b>TRAZABILIDAD No.</b>	2020IE0003091 del 16-01-2020; 2020IE0006320 del 27-01-2020
<b>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.</b>	<b>PRF-80413-2020-35807</b>
<b>NÚMERO ACTUACION</b>	AC-80412-2020-29183
<b>ENTIDAD AFECTADA</b>	<b>CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA Nit: 891.180.008-2</b>
<b>CUANTÍA DEL DAÑO SIN INDEXAR</b>	<b>CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$44.400.486) M/CTE.</b>
<b>PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES</b>	<b>ISIS MARGARITA QUINTO HERRERA CC 26.670.431</b> Coordinadora Regional Huila EPS, para la época de los hechos (2017/2018)
<b>VINCULACION DE TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES</b>	<b>Seguros Alianza S.A con Nit:8600026182</b> Póliza de manejo No. 022030793/0 del 10 de enero del 2017 Vigente: 31/12/2021 hasta 30/12/2017 Valor asegurado: \$150.000.000  <b>Seguro Alianza S.A con Nit: 8600026182</b> Póliza de manejo No. 022218705/0 del 28/01/2017 Valor Asegurado: \$150.000.000

Acorde con lo señalada con el artículo 117 de la Ley 1474 de 2011, por Secretaria Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Huila, póngase a disposición de los presuntos responsables fiscales y garantes vinculados al Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal, el Informe Técnico rendido mediante SIGEDOC 2025IE0049763 del 05-05-2025 por **Alexander Echavarría Losada Contador Público** y **Carlos Antonio Pedraza Ingeniero de Sistemas** auditores adscritos al grupo de Vigilancia Fiscal de la Gerencia Departamental Colegiada del Huila, designados como apoyo técnico en auto 224 del 09-04-2025, por el término de **tres (3) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente auto, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción.

Se autoriza por secretaria común, entregar copias del informe a los sujetos procesales que lo requieran a su costa.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No. 267

FECHA: mayo 7 de 2025

Página 2 de 2

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA  
AUTO MEDIANTE EL CUAL PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO  
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80412-2020-35807**

Notifíquese la presente providencia por estado, conforme a lo establecido en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, a través de la secretaria Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Huila.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE YCÚMPLASE**

**SAMUEL VASQUEZ ÁVILA**

Contralor Provincial-Directivo Colegiado de Conocimiento  
Gerencia Departamental Colegiada Huila

Revisó: Viviana Hernández, Coordinadora Grupo de Responsabilidad Fiscal - Huila

Proyectó: Yenny Paola Medina Erazo – Profesional Universitario